

24/09/2019

Ñuñoa: 10 años de cárcel por robo con violencia en paradero del TranSantiago

Diez años y un día de cárcel deberá cumplir Marcelo Navarrete Castro, de 21 años, tras ser condenado por el delito de robo con violencia, en la comuna de Ñuñoa.

El delito ocurrió la madrugada del 28 de abril y afectó a una persona que se encontraba en un paradero del TranSantiago. Marcelo Navarrete, junto a otra persona, intimidó a la víctima con un arma corto puntazante y la arrastraron por el suelo para sustraerle un bolso con sus especies.

La detención del condenado se produjo por personas que socorrieron a la víctima y lo llevaron directamente a la comisaría. Las primeras diligencias de esta investigación estuvieron a cargo del fiscal de Flagrancia, Francisco Morales. En tanto, la investigación de la causa estuvo en manos de la Unidad de Juicios Orales Oriente, quién fue representada por la fiscal Carmen Gloria Guevara.

Durante el desarrollo del juicio oral, fue fundamental el testimonio de la víctima y de los testigos presenciales del hecho, quienes reconocieron sin inconveniente a Marcelo Navarrete como autor del delito. Es relevante señalar que la defensa alegó durante el desarrollo del juicio oral la completa inocencia de su representado. Con todo ello, el 3° Tribunal Oral en Lo Penal de Santiago condenó a Navarrete con esta importante sanción al imputado.

La fiscal Carmen Gloria Guevara señaló que “logramos obtener una importante condena por un delito donde la víctima fue altamente violentada. El Tribunal acogió las pruebas presentadas y estimó que el sujeto constituye un peligro para la sociedad”. Finalmente, es importante destacar el trabajo del profesional de Uravit, Mauricio Lynch, quién realizó una importante tarea con la víctima y testigos del hecho.

